



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONCEDE EL PRESENTE:



PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO JOSE LUIS DE LEON SAUCEDA.

FECHA: 31 DE MAYO DEL 2019

DIRECCION: QUINTA ABASOLO # 163

COLONIA: LAS QUINTAS

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION

EXP. CATASTRAL 13-034-063 Y 13-054-064

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0278/V/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION 72.67 M2

OBRA NUEVA: XXXXXXXX

REGULARIZACION: XXXXXXXX

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 31 DE MAYO DEL 2020

Prorroga

Etapas de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prórroga: _____

Autorizo: _____

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
MAYO 2019

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
MAYO 2019

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.